

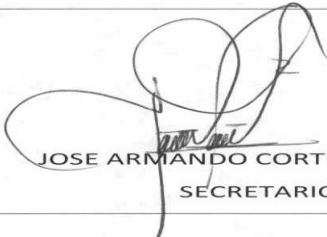


**JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

SECRETARIA:

A Despacho del señor Juez, solicitud del apoderado por activa, solicitando aplazamiento de la audiencia.

Julio 28 de 2022



JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA.**

Auto	No.
Radicado	76 736 31 03 001 2021 00093- 00
Proceso	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
Demandante	TATIANA DEL CARMEN CASTRO JORDAN
Demandado	MEDIMAS EPS S.A.S. y CORPORACION MI IPS EJE CAFETERO.
Tema	AUTO REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA

Sevilla Valle del Cauca, Julio veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

CONSIDERACIONES

Visto el anterior informe de Secretaría, el Despacho accede al pedimento que hace el señor apoderado judicial de la parte activa solicitando aplazamiento de la audiencia prevista para hoy veintidós de los corrientes, por lo que se procede a reprogramar nueva fecha para la audiencia prevista en el Art. 80 del CPT y SS., y consecuentemente, atendiendo la agenda de diligencias programadas, se procederá a fijar para la fecha más próxima, señalando **el día martes 27 de septiembre de dos mil veintidós (2022), hora: 9:30 a.m.** Fecha futura en la que se garantiza una anticipación suficiente para el requerimiento a los actuales empleadores de la Demandante y de los testigos cuya recepción solicita, sin que se afecte el servicio público esencial de salud.

De la nueva fecha para audiencia, notifíquese a las partes intervinientes a los correos electrónicos que reposan en el expediente y en lo posible por Secretaría ofíciase por correo certificado 472 a la codemandada CORPORACION MI IPS EJE CAFETERO por cuanto la correspondencia remitida al correo electrónico mequinterop@corporacionips.com.co, se devuelve con la constancia “No se pudo entregar a estos destinatarios o grupos”.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

**DANIEL ESTEBAN VILLA PEREZ
JUEZ**

**JUZGADO01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMEINTO EN
ASUNTOS LABORALES - SEVILLA, VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO: 107

En la fecha: Julio 29 de 2022 se notifica el presente auto por
ESTADO fijado a las 8:00 a.m.

JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

**Firmado Por:
Daniel Esteban Villa Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001 Laboral
Sevilla - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b905f98316ce7ae48c4c3f825b991a2b1145c2b9a7dea840439e5a02d07f48cc**

Documento generado en 28/07/2022 01:27:42 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**